

ESCUELA INFANTIL PRIMER CICLO SANTO DOMINGO DE LA CALZADA
PLAZOS CURSO 2023/2024
Capítulo V.- Régimen de admisiones y bajas. Convocatoria de plazas y cuotas
e instrucciones del Gobierno de La Rioja

RESERVA DE PLAZAS:

- Del 15 al 22 de marzo, reserva de plazas de los niños/as ya matriculados en el curso vigente.

PASOS DE LA PRE-INSCRIPCIÓN:

- Del 15 de abril al 2 de mayo presentación de solicitudes de preinscripción y documentación en el Registro General del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.
- 12 de mayo, publicación de la lista provisional. Periodo de reclamaciones a la lista provisional del 13 al 17 de mayo.
- El 29 de mayo: publicación de la lista definitiva.
- Del 12 al 26 de junio: se realizará la formalización de la matrícula de los niños/as admitidos/as. Finalizado el plazo, y ante la no formalización de la matrícula, supondrá la pérdida de derecho de reserva de plaza, y se procederá a la admisión del/la menor que le corresponda.

MATRÍCULA: Del 12 al 26 de junio todos los admitidos presentarán la siguiente **DOCUMENTACIÓN:**

- Dos fotografías tamaño carnet
- Solicitud
- Fotocopia de la cartilla sanitaria o del seguro médico donde está inscrito/a, el niño/a.
- Fotocopias de la cartilla de vacunaciones.
- Justificante del pago de la matrícula (inicial: 45,63 € y renovación: 32,07 €)
- Número de cuenta corriente y entidad bancaria para la domiciliación del recibo.

**Criterios de admisión para el Primer Ciclo de Educación Infantil.
Curso 2023/2024**

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

I. Situación familiar:

- a) Existencia de hermanos-as matriculados-as en el centro. **2 puntos.**
- b) Situación de familia numerosa. Categoría general. **2 puntos.**
- c) Situación de familia numerosa. Categoría especial. **3 puntos.**
- d) Padres, madres o tutores legales que trabajen en la escuela. **2 puntos.**
- e) Discapacidad física, psíquica o sensorial en un grado igual o superior al 33% de los padres, madres, tutores legales o hermanos-as del alumno-a. **5 puntos.**
- f) Discapacidad física, psíquica o sensorial en un grado igual o superior al 33% del alumno-a. **3 puntos.**

II. Situación económica:

- a) Renta anual igual o inferior al salario mínimo interprofesional. **1,50 puntos.**
- b) Renta anual superior al salario mínimo e inferior o igual al doble del salario mínimo interprofesional. **1 punto.**
- c) Renta anual superior al doble del salario mínimo e inferior o igual al triple del salario mínimo interprofesional. **0,5 puntos.**

III. Situación laboral de los padres o tutores:

- a) Padres, madres o tutores trabajando a jornada completa. **7 puntos.**
- b) Uno de los padres, madres o tutores trabajando a jornada completa y el otro en excedencia por cuidado de hijo-a, incorporándose en septiembre. **7 puntos.**
- c) Un solo progenitor-a responsable del niño-a que trabaje a jornada completa. **7 puntos.**
- d) Uno de los padres, madres o tutores trabajando a jornada completa y otro cursando estudios reglados en horario diurno. **7 puntos.**
- e) Ambos padres, madres o tutores cursando estudios reglados en horario diurno. **7 puntos.**
- f) Padres, madres o tutores trabajando a tiempo parcial. **4 puntos.**
- g) Uno de los padres o tutores-as trabajando a tiempo parcial y otro-a en excedencia por cuidado de hijo-a incorporándose en septiembre. **4 puntos.**
- h) Un solo progenitor-a responsable del niño-a que trabaje a tiempo parcial. **4 puntos.**
- i) Uno de los padres, madres o tutores trabajando a tiempo parcial y otro cursando estudios reglados en horario diurno. **4 puntos.**
- j) Uno de los padres, madres o tutores trabajando o estudiando a jornada completa y el otro trabajando a jornada parcial. **4 puntos.**

IV. Proximidad del domicilio o lugar de trabajo:

- a) Domicilio familiar o lugar de trabajo situado en el municipio que se ubica la escuela. **3 puntos.**
- b) Domicilio familiar o lugar de trabajo situado en otro municipio de la Comunidad Autónoma de La Rioja distinto al de la escuela. **1 punto.**

PLAZAS VACANTES 2023/2024:

Unidad	Nacidos	vacantes
De 0 a 1 año	2023	8
De 1 a 2 años	2022	18
De 2 a 3 años	2021	10

Según la Orden de Admisión de alumnos para los niños-as tutelados por la Car, reserva de plaza 1 por aula.

Orden 11/2010. Si en la aplicación del baremo, se produjera empate en las plazas ofertadas en cada tramo de edad, se resolverá mediante aplicación sucesiva de los siguientes criterios:

- Menor renta per cápita
- Mayor edad